

600

Mesa: FISCALÍA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "C" CGI
Número de expediente: FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/2017
Fecha: 11 DE MAYO DE 2017
Hora: 14:54

COMPARECENCIA ARMANDO RICARDO ARENAS BRIONES

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO

DERECHO DE RESERVA DE DATOS PERSONALES
{NO}
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, apartado "C", fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en casos de menores de edad, en delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del Juzgador sea necesaria para su protección); 15, 106, 109, fracción XXVI, 220 y 223 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En la Ciudad de México, a los once días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, ante



Federales, quien actúa en términos de los artículos 126, 127, 128, 129 y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, comparece la persona que dijo llamarse ARMANDO RICARDO ARENAS BRIONES, en carácter de TESTIGO, quien se identifica



Quien manifiesta lo siguiente: Ingrese a trabajar a Pemex en Marzo de 1972, a la Unidad Petroquímica La Venta Tabasco, en 1974 me mandan a la Unidad Petroquímica Cactus Chiapas, aproximadamente en 1982 ingreso a Ciudad Pemex Tabasco. En 1984 me envían a la terminal marítima Pajaritos en Coatzacoalcos, Veracruz. A finales de 1984 me envían a la Ciudad de México al Área de Ingeniería de Proyectos Petroquímicos en donde permanecía hasta 1989.

Estando en la Ciudad de México me mandan comisionado al complejo [REDACTED] en Matapionche Veracruz.

A finales de 1989 me envían al complejo Petroquímico Nuevo Pemex Tabasco como Superintendente General, posteriormente me ascienden como Gerente del mismo complejo, pero ahora denominado Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, mis funciones principales eran: ser la Máxima Autoridad del Complejo en operación y las funciones de este complejo eran la producción operación y mantenimiento de las instalaciones, así como toda su infraestructura administrativa (almacenes, laboratorio, contra incendio, almacenamiento de productos y bombeo de productos).

A partir de marzo de 1996, me nombra Subdirector de Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica, puesto con el cual me [REDACTED] en mayo del 2014; durante este periodo fui el responsable de la operación, producción y mantenimiento de todos los complejos procesadores de Gas del País que aproximadamente eran 65 plantas de proceso más servicios auxiliares: Reynosa, Burgos, Arenque, Poza Rica, Matapionche, La Venta, Cactus, Nuevo Pemex y Ciudad Pemex.

Al referirme al término operación hago alusión al funcionamiento al 100% para lo que fue construida la planta, con la calidad y seguridad correspondiente.

A mi Cargo como Subdirector de Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica mis jefes fueron: [REDACTED] Director General de Pemex y Petroquímica Básica en 1996 y [REDACTED] en marzo de 1996, posteriormente estuvimos sin Director de marzo a mayo de 1996 y provisionalmente el Director General de Pemex [REDACTED] [REDACTED] atendió la Dirección de Pemex Gas y Petroquímica Básica, de 1996 a 2002 [REDACTED] fue el Director del Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica, prosiguió [REDACTED] [REDACTED] de 2002 a 2006, después siguió [REDACTED] [REDACTED] aproximadamente por 3 años, después siguió [REDACTED], [REDACTED] con el

[REDACTED] Cabe señalar que en ocasiones cuando el Director General de Pemex

[REDACTED]

Gas y Petroquímica Básica salía de la oficina por cuestiones laborales, yo atendía las reuniones con el Director General de Pemex.

A partir de que me hago subdirector [redacted], era el Director General de Pemex, posteriormente [redacted] que entra por la [redacted] [redacted] [redacted].

Aproximadamente en diciembre del año 2002, [redacted] [redacted] [redacted] dura cuatro años, y los dos últimos años del sexenio de [redacted] y su gestión finaliza con el [redacted] [redacted].

Al iniciar el [redacted] [redacted] [redacted] Inicia como director General de Pemex [redacted] [redacted] y dura aproximadamente la mitad del [redacted] [redacted] [redacted], quedando en su Lugar [redacted] [redacted].

[redacted] inicia como director General Emilio Lozoya Austin.

Resalto que a mi cargo como Subdirector de Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica mi jefe directo era [redacted], como Director de Pemex Gas y Petroquímica Básica, y [redacted] [redacted] como Director General de Pemex.

Acto seguido esta Representación Social de la Federación le hace de su conocimiento que el motivo de su comparecencia se deriva de la denuncia de hechos presentada por la Apoderada Legal de Petróleos Mexicanos y de Pemex Transformación Industrial de 25 de enero de 2017, en la que se advierten irregularidades en la adjudicación de diversos contratos celebrados entre esa paraestatal y el Consorcio BRASKEM e IDESA S.A., por lo que respecta al contrato de Suministro de Etano celebrado entre: Pemex Gas y Petroquímica Básica en su carácter de vendedor, así como Braskem S.A. y Grupo Idesa S.A. de C.V, en su carácter de inversionista de 19 de febrero de 2010, para realizar el proyecto ETILENO XXI. Contrato que se le pone a la vista en copia certificada y respecto del cual manifiesta: reconozco como mía la firma que obra en el contrato, por ser la que utilizo en todos mis actos públicos y privados, además recuerdo haberlo firmado del cual deseo manifestar lo siguiente:

La necesidad de celebrar este contrato surge aproximadamente en el año 2008 en la [redacted] interviniendo la Presidencia de la República, Secretaria de Energía, Secretaria de Hacienda, la Comisión Reguladora de Energía y Petróleos Mexicanos.

[redacted]

La Subdirección de Planeación es la encargada de definir si era factible el desarrollo del proyecto, en el caso que nos ocupa la planeación del proyecto se gestionó mientras [REDACTED] estaba al frente de la Dirección de Pemex Gas y Petroquímica Básica, y la firma se concreta durante la gestión [REDACTED] [REDACTED]

Para que la firma del contrato en comento fuera posible era necesario celebrar en primer lugar un contrato con Pemex Exploración y Producción, para saber si se iba a poder suministrar la cantidad de etano requerida

Mi participación inicia desde el momento en el que comienza la planeación del proyecto, ya que me hacen del conocimiento porque mi área sería la encargada de Suministrarle el Etano al [REDACTED] [REDACTED],

Asimismo, refiero que tuve conocimiento de este contrato una semana antes de la firma y me lo hicieron llegar vía correo electrónico por parte de la Coordinación de Asesores, sin recordar con precisión si estaba a cargo de esta Coordinación el [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] Resalto que este fue un contrato que se manejó con mucha confidencialidad pues así lo indicaba el correo que yo recibí. Este contrato se firmó en las instalaciones de la Secretaria de Energía, estaban presentes la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] el Director General de Petróleos Mexicanos, Licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] así como el [REDACTED] [REDACTED] Director General de Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como de más funcionarios de los cuales no recuerdo sus nombres.

Este contrato se firmó porque ya había pasado todas las aprobaciones tanto internas como externas, de las primeras se advierte el Comité Estratégico de Inversiones de Pemex Gas, el Consejo de Administración y la Oficina del Abogado de Pemex Gas, [REDACTED] en cuanto a las externas la Comisión Reguladora de Energía (CRE), instancia encargada de avalar la fórmula de la subasta y los detalles del contrato.

Lo medular es que este contrato estaba impulsado fuertemente por el Gobierno Federal para disminuir las importaciones de Polietilenos; de igual forma agrego que Pemex Exploración Producción (PEP), es encargada de realizar los escenarios respecto al Gas que va a entregar a proceso a la Subdirección de Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica, Subdirección que se encontraba a cargo del Ingeniero [REDACTED] [REDACTED] Lo anterior para cumplir con las metas de producción de Etano mencionado en el contrato del proyecto ETILENO XXI.

[REDACTED]

Cabe resaltar que mi participación respecto de este contrato, fue únicamente para firmarlo como Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos, en términos del sancionado por el por el [REDACTED] que dicho contrato paso todas las aprobaciones de las autoridades internas y externas ya referidas con anterioridad.

Para la elaboración del este contrato intervino el Abogado General de Pemex.

En cuanto a mi participación en este proyecto se limitó a la modernización de la infraestructura de las Plantas Criogénicas y Fraccionadoras ubicadas en el complejo Gas Cactus, Nuevo Pemex y Ciudad Pemex, las cuales se utilizaría para recibir y fragmentar el etano que sería entregado al área de ductos para que esta fuera a su vez quien lo transportara al complejo de [REDACTED] | [REDACTED]

Respecto de este contrato se realizó una subasta en la se eligió a diversas empresas, concursaron y [REDACTED] | [REDACTED] al parecer presento la mejor propuesta económica, es por ello que esta empresa gano.

Antes de que las personas quienes firmamos el contrato tuviéramos intervención, cada una de la participación o actividades que a cargo de nuestra Área realizaríamos tuvieron que ser aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex Gas.

Acto seguido esta representación social procede a realizar las siguientes preguntas:

1. Estaba facultado para firmar el contrato de suministro de etano?

Si, como Subdirector de Producción tenía un Poder Notarial en las cuales de acuerdo a las atribuciones que tenía la Dirección se me otorgo el mismo, este poder se encargó de gestionarlo Dirección Juridica de Pemex.

2. Sabe quién le otorgó las facultades para firmar el contrato de suministro de etano?

El Director General de Pemex Gas es quien me otorga el Poder para intervenir en la firma del contrato, cabe señalar que no solo en la firma de este contrato sino que en todo lo que competía a la Subdirección de Pemex Gas.

[REDACTED]

3. Sabe quién realizó la subasta con base en la cual se otorgó al comprador el citado contrato?

No lo sé, solo sé que intervino la [REDACTED] quien se encargó de realizar la subasta.

4. Sabe quién realizó las erogaciones para la realización de la subasta?

No lo sé, pero debió haber sido Pemex Gas porque era el dueño del producto que se iba a vender.

5. Sabe si se efectuaron debates y negociaciones con los inversionistas?

No lo sé.

6. Sabe quién elaboró la fórmula de precio para el etano y los términos del mencionado contrato?

El área de Planeación a cargo de [REDACTED]

7. Sabe quién aprobó la fórmula y términos del contrato de suministro de etano?

A nivel corporativo de Pemex hay una entidad de Planeación que coordina a todos los planeadores tanto áreas Corporativas, como áreas de Gas y esta área es la encargada de Aprobar la fórmula.

8. Sabe quién presentó ante la Comisión Reguladora de Energía la fórmula de precio y términos y condiciones del contrato de suministro de etano para su aprobación?

El área de Planeación y la Subdirección de Gas Licuado Petroquímicos Básicos.

9. Sabe quién fijó el plazo de suministro objeto del contrato?

No lo sé.

[REDACTED]

10. Sabe si se elaboró algún dictamen técnico para determinar que Pemex contaba con el etano suficiente para suministrarlo al comprador?

Para este caso en concreto, debió de haberse hecho una evaluación por parte del Área de Planeación de Pemex Exploración y Producción, quien sería la encargada de suministrarle el Etano a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

11. ¿Sabe quién recibió la carta de crédito por parte del comprador a efecto de garantizar su obligación de desarrollar la planta?

No lo sé, sin embargo es posible que haya sido el área comercial de Petroquímicos Básicos.

12. ¿Quién estableció las condiciones de volumen de entrega diario de etano al comprador?

Subdirección de Planeación de Gas y Petroquímica Básica que estaba a cargo de [REDACTED], lo cual está en función de lo que Pemex Exploración y Producción se comprometía a proveer.

13. ¿Quién autorizó las penas por incumplimiento al no entregar la cantidad diaria de etano comprometida?

Subdirección de Planeación de Gas y Petroquímica Básica conjuntamente con Planeación Corporativa, sin recordar quien estaba a cargo de esa área, en coordinación con las áreas financieras respectivas.

14. ¿Quién fijo los montos económicos a pagar por parte de Pemex por concepto de incumplimiento de las obligaciones?

Subdirección de Planeación de Gas y Petroquímica Básica conjuntamente con Planeación Corporativa, sin recordar quien estaba a cargo de esa área, en coordinación con las áreas financieras respectivas.

15. ¿Quién autorizó que Pemex pagara al comprador en caso de incumplimiento y por concepto de daños, perjuicios y pérdidas, la cantidad equivalente a 200% del precio promedio del etano?

[REDACTED]

No lo sé.

16. De acuerdo a su experiencia pagar el equivalente a 200% del precio promedio del etano en caso de incumplimiento afecta el patrimonio de Pemex?

Totalmente, porque es una cantidad muy fuerte por el incumplimiento, de mi experiencia podría decir que ese porcentaje es respecto a la hora día o mes que bajo la aportación contractual del producto por lo que se implementa el porcentaje para compensar.

17. Quién autorizó la renuncia de defensas a que se refiere la cláusula 16.2 del contrato de suministro de etano?

No lo sé.

18. ¿Quién instruyó la elaboración de los procedimientos de medición y prueba?

No es una instrucción es algo que normalmente se tiene que hacer y que se realiza por ambas partes es decir tanto el proveedor como el comprador que verifican que la cantidad del producto sea la misma.

19. ¿Quién elaboró los procedimientos de medición y prueba?

Están establecidos, cada área tiene sus procedimientos.

20. ¿Por qué los procedimientos de medición y prueba que obran como anexo I no se encuentran debidamente firmados?

Por el volumen de hojas del contrato y la carga de trabajo que se lleva en la Subdirección.

21. ¿Qué documentación e información se tomó en cuenta para la elaboración y aprobación de dichos procedimientos?

Ninguna, por que ya existen protocolos de procedimientos de medición dependiendo el estado del producto ya sea solido o líquido



22. ¿Se contaba con algún plazo fijado en la ley para la elaboración y presentación los procedimientos de medición y prueba del contrato de suministro de etano?

No existia ningun plazo, el procedimiento de medicion y prueba dependian del avance fisico y financiero que tuviera cada una de las áreas que intervinieran.

23. ¿Quién elaboró el procedimiento para la valoración y transferencia de las instalaciones del proyecto?

No hubo transferencia de instalaciones.

24. ¿Sabe si antes y/o durante el procedimiento de contratación se recibió dinero o cualquier otra dádiva para realizar alguna actividad u omitir realizarla?

No.

25. ¿Sabe si antes y/o durante el procedimiento se ejecutaron actos u omisiones que tuvieran por objeto evadir requisitos establecidos o se simulo el cumplimiento de estos?

No.

26. ¿Conoce a [REDACTED]

Si lo conozco.

27. ¿Porque conoce a [REDACTED]

Porque fue el director de finanzas en Pemex cuando Luis Ramírez Corso era el director General, ahí lo conocí aproximadamente en el año 2006. Posteriormente se hace Director General de Pemex con la Salida de [REDACTED].

28. ¿Conoce a [REDACTED]

[REDACTED]

Si.

29. Por qué conoce a [REDACTED]

Porque fue mi Director.

30. ¿Conoce a [REDACTED]

Si.

31. Porque conoce a [REDACTED]

Yo fui su jefe, cuando tenía el cargo de Subdirector

32. ¿Conoce a [REDACTED]

Si, porque fuimos compañeros de trabajo.

33. Desde cuándo conoce a [REDACTED]

Desde que era gerente de Ductos, aproximadamente antes del año 2000

34. ¿Conoce a [REDACTED]

Si lo conozco, porque teníamos muchas reuniones de trabajo.

35. ¿Desde cuando conoce a [REDACTED]

Desde principios de los 90.

36. ¿Conoce [REDACTED]

Si.

[REDACTED]

37. ¿Porque conoce a [REDACTED]

Porque nos mandaron a [REDACTED] [REDACTED] un curso intensivo de administración y finanzas en [REDACTED], ahí nos conocimos.

38. ¿Conoce a [REDACTED]

Si.

39. ¿Porque conoce a [REDACTED]

Porque era la persona de confianza de [REDACTED], era el enlace entre la Dirección General de Pemex Gas y las diferentes áreas de Pemex Gas.

40. ¿Conoce a [REDACTED]

Si.

41. ¿Porque conoce [REDACTED]

Porque era el Director de Pemex Exploración y Producción.

42. ¿Conoce a [REDACTED]

Si

43. ¿Porque conoce a [REDACTED]

Porque fue el Subdirector de Gas Licuado y Petroquimicos Básicos antes de [REDACTED]

44. ¿Conoce [REDACTED]

Si.

[REDACTED]

45. ¿Por qué conoce a [REDACTED]
Porque era el Abogado General de Pemex Gas.

46. ¿Conoce a Cleantho de [REDACTED]
Si.

47. ¿Porque conoce a [REDACTED]
Si porque era el directivo de [REDACTED]

48. ¿Cuántas veces se reunió con [REDACTED]
Únicamente en las reuniones mensuales en la sala de juntas de la Dirección de Pemex Gas, para acordar el avance físico financiero.

49. ¿Conoce a [REDACTED]
No lo conozco.

50. ¿Conoce a [REDACTED]
Si lo conozco pero nunca tuve trato con él.

51. Porque conoce a [REDACTED]
Porque me lo presentaron en un concierto en la [REDACTED] unos conocidos de la empresa [REDACTED].

52. ¿Cuántas veces de reunió con [REDACTED]
Nunca me reuní con él.

53. ¿Conoce a [REDACTED]
[REDACTED]

Si.

54. ¿Porque conoce a [REDACTED]

Porque asistía a las reuniones mensuales para ver el avance físico financiero del proyecto.

55. ¿Cuántas veces se reunió con [REDACTED]

Únicamente en las reuniones mensuales en la sala de juntas de la Dirección de Pemex Gas, para acordar el avance físico financiero.

56. ¿Cuál fue la participación de [REDACTED] de contratación y firma de este contrato?

Según recuerdo el contrato se firmó en la secretaria de energía en el auditorio, cuando se firma este contrato el [REDACTED] [REDACTED] asiste como testigo a la ceremonia de firma.

57. ¿Cuál fue la participación de [REDACTED] contrato?

Él era el responsable de las reuniones mensuales del avance físico financiero.

58. ¿Recibió presión de [REDACTED] [REDACTED] o de algún superior jerárquico para que interviniera en el procedimiento de contratación y firma del contrato?

No, nunca.

59. ¿Recibió presión de [REDACTED] [REDACTED] para que interviniera en el procedimiento de contratación y firma del contrato?

No, nunca.

60. ¿Qué relación tuvo con el personal de [REDACTED]

[REDACTED]

Yo no trate más que con [REDACTED]

61. ¿Sabe qué relación tiene Braskem con Odebrecht?

Después de [REDACTED] me entere que Odebrecht era socio de Braskem, pero yo no conozco ni conocí a ninguna persona de Odebrecht.

62. ¿Qué relación tienen [REDACTED] con Odebrecht?

No lo sé.

63. ¿Cuántas veces viajó a Brasil durante la celebración del contrato de suministro de etano?

No, ni conozco Brasil.

64. ¿En el contrato de suministro de Etano se autorizó la subcontratación?

En todos los contratos hay subcontrataciones.

65. ¿Qué procedimiento se sigue para autorizar a las subcontratistas?

No lo sé.

66. ¿Cuáles fueron las subcontratistas en este contrato?

[REDACTED] para la construcción de las plantas y reactores y [REDACTED] [REDACTED] de Veracruz quien aportó trabajadores.

67. ¿Quién autorizó a las subcontratistas?

No lo sé.

[REDACTED]

68. ¿Tuvo convenios modificatorios?

No lo sé.

69. ¿Por qué se eligió al [REDACTED] realizar la subasta con la que se otorgó al comprador el contrato de Suministro de etano?

No lo sé y nunca tuve trato con [REDACTED]

70. ¿Quién eligió al [REDACTED] para realizar la subasta con la que se otorgó al comprador el contrato de Suministro de etano?

No lo sé.

71. ¿Quién fue el asesor financiero que efectuó los debates y negociaciones con los inversionistas del contrato de suministro de etano?

No lo sé.

72. ¿Su familia tiene empresas que hayan prestado servicios a Pemex?

No.

73. ¿Con que subordinado trabajo para el desarrollo del proyecto?

[REDACTED], líder del proyecto quien se encontraba en las oficinas de la Subdirección de Pemex Gas en Villahermosa.

74. ¿Quién fue su principal operador técnico?

[REDACTED], líder del proyecto, él tenía juntas semanales en los centros de trabajo del área de Coatzacoalcos, Cactus y Ciudad Pemex y Nuevo Pemex.

75. ¿Conoce a [REDACTED]

Si porque fue mi Director, lo conocí en los años ochentas.

[REDACTED]

Siendo todo lo que tiene que manifestar firma al margen para los efectos legales a los que haya lugar, Así mismo se recaba copia del Documento con el cual se identificó en términos del artículo 17 de la Ley 1712 de 2014 penales.

TITULO
DE LA U





